

Xalapa, Ver., 18 de enero de 2023

Comunicado: 0695

## Una recaudación eficiente del impuesto predial, plantea Diputada

- Este Congreso exhortaría a los ayuntamientos del estado a realizar las acciones necesarias, según la propuesta de Citlali Medellín Careaga.

La diputada Citlali Medellín Careaga presentó un Anteproyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 212 ayuntamientos veracruzanos a realizar acciones para una recaudación eficiente del impuesto predial.

La propuesta dada a conocer por la legisladora durante la Decimoprimer Sesión Ordinaria, tiene como propósitos: que los municipios generen más ingresos propios, que exista eficacia y transparencia en el gasto público y que las y los ciudadanos veracruzanos exijan mayor rendición de cuentas, que se fomente así la confianza en la autonomía de los gobiernos municipales y que éstos ofrezcan bienes y servicios públicos apegados a la realidad local.

De acuerdo con el planteamiento de la representante popular, los ayuntamientos llevarían a cabo la regularización de las posesiones de terrenos propiedad municipal, comunicarían los beneficios, características y métodos de cálculo de dicho impuesto, el cobro y la aplicación de lo recaudado por ese concepto sería eficaz, eficiente y transparente, se reconocería la capacidad de pago de los contribuyentes, se promovería la participación ciudadana en materia de aplicación de lo recaudado de dicho impuesto, se daría uso a los instrumentos que hagan más eficiente el valor de la tierra y este impuesto se separaría de lo político.

Citlali Medellín precisó que, de acuerdo con la página web del gobierno federal Transparencia Presupuestaria, en el nivel nacional, Veracruz ocupa el vigesimooctavo lugar, con una recaudación estatal de impuesto predial de mil 156 millones 762 mil 833 pesos, 142.00 pesos per cápita.

La Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal señaló que diversos factores hacen que la recaudación por concepto del impuesto predial sea baja, por ejemplo, la falta de certidumbre jurídica de los ciudadanos, el desconocimiento de los contribuyentes respecto a los derechos y obligaciones con la autoridad, así como la resistencia al pago del impuesto y la negativa a cobrarlo.

También señaló que los contribuyentes desconocen en qué parte del gasto público se aplica lo que pagan por dicho impuesto y en qué los beneficia, así como la poca o nula información disponible al respecto.

Este Anteproyecto, con la adhesión del Grupo Legislativo Morena, la diputada Maribel Ramírez Topete, Tania María Cruz Mejía, Ruth Callejas Roldán, Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Verónica Pulido Herrera, Itzel Yescas Valdivia, Ariadna Guadalupe Ángeles Aguirre, José Luis Tehuintle Xocua, Miguel David Hermida Copado, Othón Hernández Candanedo y Hugo González Saavedra, fue turnado a la Junta de Coordinación Política para el trámite respectivo.

**##-##-#**

